

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 211 de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que mediante documentos de distribución de recursos de SGP se certificó el valor de doce avas de la vigencia 2020, correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones, y al comparar las cifras del presupuesto con los de los documentos mencionados anteriormente se establecieron diferencias al tanto para el cuadro anexo, por lo que se hacen necesarios ajustes presupuestales presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo N° 211 de 2019 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requiera para el desarrollo de las actividades conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación y los documentos CONPES según sea el caso. Igualmente habrá que adicionar los recursos que se requieran para el desarrollo de las actividades que fueren necesarias para el Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acorde con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal en vía de su Consejo Municipal podrá adoptar los actos administrativos mediante los cuales se hacen las modificaciones"-

Por la anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.228.519.990)** así:

CODIGO	REGLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	531.098.560	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531.098.560	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	531.098.560	
1.2.2.1	NACIONALES	531.098.560	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación – Prestación de Servicios CSDF	50.524.672	21315
1.2.2.1.6	SGP Propósito General – Libre Inversión	405.817.949	279
1.2.2.1.7	SGP Propósito General – Cultura	32.038.260	272
1.2.2.1.8	SGP Propósito General – Deporte y Recreación	42.717.679	273
3	FONDOS ESPECIALES	697.421.430	
3.4	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	697.421.430	
3.4.0.0.2	Subsidio Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado	697.421.430	617

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUENTOS CUATROCIENTOS (\$ 77.673.104)** así:

CODIGO	RENLÓN RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1 /"	INGRESOS CORRIENTES"	45.287.552	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45.287.552	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	45.287.552	
1.2.2.1	NACIONALES	45.287.552	
1.2.2.1.9	SGP Alimentación Escolar	45.287.552	216
3 >"	FONDOS ESPECIALES.-	32.385.552	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	32.385.552	
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	32.385.552	
3.1.3.1 "	Ingresos Corrientes	32.385.552	
3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones"	32.385.552	241

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar al Presupuesto de Gastos la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.228.519.990)** así:

SECCION 02 – ALCALDIA'

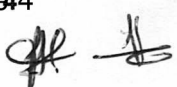
CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.45.5	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	405.817.949	2020660010006	279

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.40.2	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	697.421.430	2020660010022	617

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	50.524.671	2020660010076	215



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE EMERGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

SECCION 14— SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.43.2	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	42.717.679	2020666000073	273

SECCION 18— SECRETARIA DE CULTURA

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.33.1	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	32.038.260	2020666001023	272

ARTÍCULO CUARTO. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIENTOS CUATROCIENTOS (\$ 77.673.104)**, así:

SECCION 10— SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	45.287.552	2020666000099	216

SECCION 13— SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.19.2	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	32.385.552		
3.19.2.3	Fortalecimiento de la gestión integral de la salud pública del municipio de Pereira	32.385.552		
3.19.2.3.3	Egresos Acciones en Salud Pública	32.385.552	2020660010058	241


mo

fl

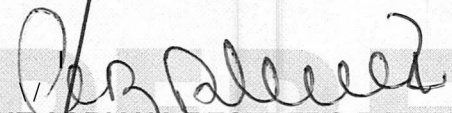
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

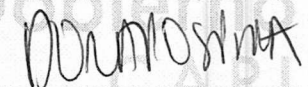
ARTÍCULO QUINTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


LUZ MARINA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica


DOR PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal 

Proyecto y Elaboración: Rodrigo Callejo G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

